

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Santiago del Estero, 1 de febrero de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 004 /2024

Ref. EXPE-MGE: 6052/2023 y Res. CDFAA N° 236/2023.

Asunto: Declara abierta la inscripción a cubrir un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Botánica Agrícola (Ing. Agr.), mediante Concurso Abierto, forma de implementación Mixta.-

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 236/2023 mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, con modalidad **abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva**, con carácter de Regular, para la asignatura **Botánica Agrícola** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, tramitado mediante Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se detalla el Jurado encargado de entender en el referido concurso y Perfil Académico requerido.

Que el mencionado concurso fue aprobado en el marco de la Resolución CDFAA N° 096/2021 por la cual se aprueba las pautas y procedimientos ampliatorios de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias) en el que se incluyen las formas de implementación operativa: Presencial, Virtual y Mixta (combinación de instancias presenciales y virtuales).

Que las inscripciones se registrarán personalmente en la oficina del Área de Concursos, en el horario de 8:00 a 12:00, **con turno previo**, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, a partir del día **miércoles 21 de febrero de 2024** y hasta el día **martes 5 de marzo de 2024**, en el horario de 8:00 a 12:00.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAYa en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá presentar un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV) con todas las hojas inicializadas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria impresa y debidamente legalizada. El postulante podrá presentar, de manera Opcional, un (1) ejemplar impreso de Plan de Trabajos Prácticos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CDFAA N° 080/2018.



Santiago del Estero, 1 de febrero de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 004 /2024

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en un **único archivo**), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV (escaneada y adjuntada en un **único archivo**) y el Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (**en un único archivo**), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° y 3° de la Resolución CDFAA N° 096/2021.

Que conforme lo establece el Capítulo I, Artículo 3°, de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo en cuestión.
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** de postulantes para la cobertura de un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva**, con carácter de Regular, para la asignatura **Botánica Agrícola** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, mediante Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, la misma se realizará en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del día **miércoles 21 de febrero de 2024** y hasta el día **martes 5 de marzo de 2024**, en el horario de **8:00 a 12:00**.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAYa en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que las inscripciones se realizarán con **turno previo**, solicitado al correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la documentación respaldatoria certificada como está dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: **DETALLAR** la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de **manera presencial**, a saber:

- Un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el **orden** que establece el Artículo 7° de la Resolución CDFAA N° 080/2018.
- Un (1) ejemplar impreso de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV) debidamente legalizada.
- Un (1) ejemplar impreso de Plan de Trabajos Prácticos (Opcional).

Santiago del Estero, 1 de febrero de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 004 /2024

ARTÍCULO 5°: **DEJAR ACLARADO** que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4° de la presente resolución, en **formato digital pdf** a través del correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:


- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un único archivo pdf).
- Una (1) Documentación respaldatoria (debidamente certificada, escaneada y adjuntada en un único archivo pdf).
- Un (1) Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (firmado y escaneado en un único archivo pdf).

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR** y dar copia a los Departamento de Ciencias Biológicas Aplicadas, al Área de Difusión FAYA y a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar Difusión. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.-

LEG/pz.-
Resfaa2024/004-2024


Dra. Susana E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

Santiago del Estero, 1 de febrero de 2024.-

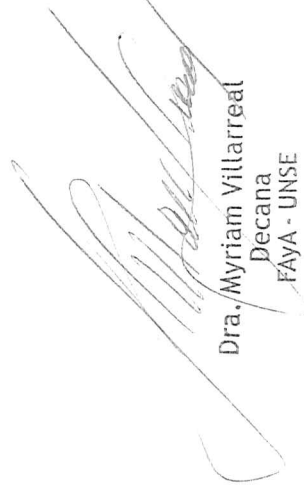
RESOLUCION F.A.A. N° 004 /2024

ANEXO

| Cargo y Dedicación | Asignatura/Carrera | Fecha de Inscripción | Perfil Académico |
|---|---|---|---|
| Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva | BOTÁNICA AGRÍCOLA de la Carrera de Ingeniería Agronómica Resolución CDFAA N°236/2023 | 21 de febrero al 5 de marzo de 2024 Horario de 8:00 a 12:00 | <ul style="list-style-type: none">• Poseer título universitario de Ingeniero Agrónomo.• Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de nivel de posgrado. |


E. SUSANA E. PÉREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE